

ACTA NÚMERO 202 DE LA SESIÓN DE PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA H. SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2020, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2020, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTO EL OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. - **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 151 PUBLICADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

LA DIPUTADA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ Y EN SU CASO, RESOLVERÁ EL EXPEDIENTE 13684/LXXV ESCRITO SIGNADO POR FÉLIX SUÁSTEGUI ESPINO, JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASISTIDO POR ROSSANA FUENTES LIMÓN, SECRETARIA DEL JUZGADO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA EL AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, EN EL QUE SOLICITA SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL JUZGADO ANTERIORMENTE CITADO, DENTRO DEL AMPARO 1044/2017 PROMOVIDO POR EL C. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

INFORME DE COMISIONES:

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ UN RECESO EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, AÚN NO CONCLUÍA CON EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 13684/LXXV.- FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CON EL QUÓRUM DE REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DISPENSA DEL TRAMITE, DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN 13684/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS.**

LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, DIO LECTURA, AUXILIADA EN LA MISMA POR EL C. DIPUTADO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13684/LXXV, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA EL AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, EN EL QUE SOLICITA SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL JUZGADO ANTERIORMENTE CITADO, DENTRO DEL AMPARO 1044/2017 PROMOVIDO POR EL C. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPUTADOS JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. **SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPUTADOS CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO. INTERVINO EN CONTRA LA C. DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO. **SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, FUE DESECHADA POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR, 14 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN. - **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITÓ QUE LA VOTACIÓN SEA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. PARA DAR RESPUESTA EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS. ASIMISMO, SOLICITÓ EL APOYO DEL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS.** EL C. PRESIDENTE AGREGÓ

QUE DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA SE RATIFICA AL C. DR. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. **GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.** ASIMISMO, EL C. PRESIDENTE NOTIFICÓ AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES Y AL C. JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO. EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR NOTIFICAR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO Y LLAMAR AL C. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, PARA RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURARLO SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.-** VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

C. PRIMERA SECRETARIA

C. SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ

**DIP. LETICIA MARLENE
BENVENUTTI VILLARREAL**

*“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA Y
CARMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”*

**ACTA NÚM. 202-LXXV-20. S.E.
LUNES 24 DE AGOSTO DE 2020**